administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

BDNS. (Identif.): 532875.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede de consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532875)

Primero.- Objeto.

El objeto de esta convocatoria es dar apoyo económico a entidades culturales de Daimiel para favorecer el desarrollo de su objeto social en beneficio de la cultura Daimieleña y su difusión en otros puntos de la geografía española.

Segundo.- Bases Reguladoras.

Aprobadas por el Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2020, cuyo texto completo puede consultarse en http:/www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/indeX con nº BNDS 532875.

Tercero.- Cuantía.

Asciende a un importe total de 2.100,00 € del vigente presupuesto municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/48936.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

En un mes a partir de la publicación de la convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento , en la página web www.daimiel.es y en el BOP.

Quinto.- Solicitudes.

Se presentarán según el modelo oficial (ANEXO I de la convocatoria) disponible en. Junto con la documentación que en él se relaciona. https://www.daimiel.es/es/node/1909

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532875

Anuncio número 3154

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 13 página/s. Página 8 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5Nq+ukmdZc+tBdLi9Dxq